



COLEXIO OFICIAL ENFERMERÍA DE LUGO

En Lugo, a 7 de noviembre de 2019

Estimados Sres./Sras.:

Desde el Colegio Oficial de Enfermería de Lugo queremos expresar nuestro desconcierto y malestar en relación con la información suministrada por la Gerencia del Sergas al programa Espejo Público, retransmitido ayer por la mañana en Antena 3, en relación a la colegiada D^a. Alba Rodríguez Álvarez.

La contratación precaria, y en muchos casos irregular, de los profesionales de Enfermería en el ámbito del Servicio Gallego de Salud es una realidad contra la que luchamos desde hace ya algunos años, resultando inaceptable que, para tratar de rebatir las acertadas manifestaciones efectuadas por la colegiada en relación a este grave problema en materia de contratación pública, el Sergas facilite, sin su autorización, informaciones <muchas de ellas incorrectas>, que atañen a su esfera personal, con el único objetivo de desacreditar a dicha profesional en un programa televisivo de difusión nacional.

Esta reprochable actuación del Servicio empleador que, a nuestro juicio, ha menoscabado el derecho a la intimidad y el honor profesional de la expresada

colegiada, es la que fuerza la intervención de este Colegio Profesional, a los efectos de ratificar íntegramente sus declaraciones.

En efecto, esta colegiada participó y superó los tres últimos procedimientos de concurrencia selectiva convocados en el año 2009, 2015 y 2017, tal y como conoce el Sergas, con independencia de que su puntuación final, resultante de la fase de oposición y de concurso, no le permitiese obtener plaza en propiedad.

Por otra parte, la decisión que haya adoptado en relación al contrato de continuidad que recientemente ha puesto en marcha el Sergas, forma parte de su ámbito privado, siendo dicha vinculación, en cualquier caso, voluntaria <D.O.G. Núm. 22, del 31 de enero>. No obstante, es preciso destacar que el nombramiento estatutario eventual de continuidad obligará al profesional que lo acepte, durante el plazo de un año, a trabajar en diferentes servicios y centros de su distrito sanitario, para cubrir todo tipo de eventualidades, con una jornada de hasta 48 horas semanales, pudiendo conocer de antemano el 60% de su cartelera de trabajo, ya que la misma se irá confeccionando en función de las necesidades que surjan. Por lo tanto, este contrato no supone una mejora de las condiciones laborales de los profesionales sanitarios, sino solo una nueva modalidad contractual que permitirá al Sergas disponer de dichos profesionales a demanda, siendo lógico y normal, en consecuencia, que sea objeto de rechazo.

En este sentido, desde el Colegio apoyamos las reivindicaciones del colectivo de Enfermeras/os eventuales que desde hace años están trabajando en una situación de absoluta inestabilidad y precariedad, constituyendo el caso de Alba un ejemplo de algo que es habitual en la Comunidad Autónoma gallega. El Colegio ya redactó un informe, en su día, solicitando que se modificase el actual pacto de contratación, que rige los

llamamientos eventuales, por considerarlo abusivo. También denunciamos, en numerosas ocasiones, la utilización fraudulenta, por parte del Sergas, de contratos eventuales <acúmulos de tareas de un máximo de 6 meses al año> frente a las interinidades o contratos de sustitución <que son los contratos que legalmente deberían formalizarse> para la cobertura de las plazas vacantes y temporalmente descubiertas con derecho a reserva del titular, lo que empeora, aún más, la situación laboral de estos trabajadores.

Fdo. Lourdes Bermello López

Presidenta del Colegio Oficial de Enfermería de Lugo.



